

Fecha: 01 DIC 2017 Hora 11:20

Nº. HOJAS - 21

Recibido por:

Abogado
Sergio Garnica
CONCEJAL METROPOLITANO DE QUITO
PRESIDENTE DE LA COMISION DE USO DE SUELO
Presente.

Quito,

Oficio STHV-DMPPS-

30 NOV 2017
2017-180321

ASUNTO: Solicitud de ampliación del plazo para entrega de planes especiales.

De mi consideración:

De acuerdo con lo señalado en la Disposición Octava de la Ordenanza Metropolitana No. 127 del Plan de Uso y Ocupación del Suelo Modificatoria de la Ordenanza No. 041 del Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, sancionada el 25 de julio de 2016, en coordinación con las administraciones zonales, la Secretaría responsable del Territorio, Hábitat y Vivienda, en un plazo de 18 meses contados a partir de la sanción de la ordenanza, procederán a elaborar los siguientes Planes Especiales: San Juan Alto, sector sur del nuevo aeropuerto internacional de Quito y Tababela, sector sur occidental de Quito en la zona conocida como "hacienda El Pugro" hasta la quebrada Saguanchi, los territorios comprendidos en las mancomunidades de los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales del noroccidente y norcentral del Distrito Metropolitano de Quito, el sector Camen Bajo de la parroquia de Llano Chico y, la ladera comprendida entre la Avda. Simón Bolívar hacia los valles de Los Chillos y Tumbaco.

La Secretaria de Territorio, Hábitat y Vivienda ha realizado simultáneamente los estudios y propuesta de ordenanza de tres de los siete planes especiales: San Juan Alto, El Carmen Bajo y Tababela, lo que se enviará en las próximas semanas para conocimiento y resolución de la Comisión de Uso de Suelo.

Se ha iniciado la parte del diagnóstico del plan especial de la mancomunidad noroccidental quedando por desarrollarse además los planes de la zona Norcentral, la ladera comprendida entre la Avda. Simón Bolívar hacia los valles de Los Chillos y Tumbaco y la hacienda El Pugro, lo que demandará un tiempo estimado de seis meses, por lo que solicito a la Comisión de Uso de Suelo la ampliación del plazo de 18 meses que fenece el 25 de enero de 2018 a seis meses más lo que corresponde al mes de julio de 2018, según cronograma adjunto.

La Secretaría se encuentra gestionando la recontractación del personal de apoyo, cuatro técnicos especialistas en varios campos, que conjuntamente con el equipo de planta de la Dirección de Planeamiento han constituido un importante soporte para la elaboración de los planes especiales ya elaborados y sin duda lo serán en los planes por desarrollarse.

La Secretaría de Territorio somete a su consideración y de los Concejales miembros de la Comisión de Uso de Suelo esta solicitud en espera de su favorable respuesta.

Atentamente,

Arq. Jacobo Herdoiza B.
SECRETARIO DE TERRITORIO, HÁBITAT Y VIVIENDA.

	NOMBRE	DEPENDENCIA	SUMILLA	FECHA
Elaborado por:	Arq. María González V.	DMPPS	<i>[Signature]</i>	2017-11-29

Adjunto: lo indicado.